

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

62**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 353 de 2209 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elisa Álvarez Torrico, contra la empresa “Alcaparrosa de Gestión, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que con fecha 25 de abril de 2011 se reciben en este Juzgado de lo social los presentes autos devueltos por la Sección Segunda de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, junto con testimonio de la resolución recaída y de su firmeza, de lo que pasaré a dar cuenta a su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don David Atienza Marcos.—En Madrid, a 26 de agosto de 2011.

Dada cuenta; por recibidos los presentes autos del Tribunal Superior de Justicia (Sala de lo social), así como la certificación de la resolución dictada, acútese recibo de su llegada, y conforme al contenido de lo dispuesto por el referido Tribunal Superior de Justicia, procédase sin más trámites al archivo de las actuaciones, previa nota en el libro de registro correspondiente una vez firme la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alcaparrosa de Gestión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.206/12)